

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURA Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA.

ACTA 2

Exp.21.0107.PNC.SU.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B)”, Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DE SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURA Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA.

Siendo las 13:.15 h del día **9 de noviembre de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein 4 planta 2 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 6 de octubre de 2021, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

Dña. Beatriz Sainz Crespo, Directora Del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre A), capacidad para contratar, y apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria contrato del contrato de suministro de frutas, verdura y hortalizas para la alimentación de los animales, en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. T.M. Penagos y Villaescusa.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 3 de noviembre de 2021 la mercantil PEDRO SAIZ GUTIÉRREZ SL., ha presentado correctamente el Documento Europeo Único de Contratación conforme al requerimiento efectuado.

A tenor de lo anteriormente indicado, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora PEDRO SAIZ GUTIÉRREZ SL

A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el Presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación de los licitadores que continúan en el procedimiento:

El sobre B) de la licitadora **PEDRO SAIZ GUTIÉRREZ, S.L.**, contiene:

- a. OFERTA ECONÓMICA: 58.085,40€ IVA NO INCLUIDO.

El sobre B) de la licitadora **FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.**, contiene:

- a. OFERTA ECONÓMICA: 57.681,20€ IVA NO INCLUIDO.

A continuación, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A, procede al resultado de la apertura del sobre B).

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 100 puntos)

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	57.681,20
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
PEDRO SAINZ GUTIERREZ S.L.	58.085,40	99,30	99,30
FRUTAS SOLER Y ALEX S.L.	57.681,20	100,00	100,00
	MEDIA	99,65	

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta calidad precio y elevar propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L. por importe de 57.681,20€ IVA no incluido.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, la mesa acuerda por unanimidad proceder al requerimiento de la licitadora FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP.

La Mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13:30:h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Beatriz Sainz Crespo

Carlos Hernández De Sande